

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas Externas	Prácticas Externas	4º	8º	6	Obligatoria
COORDINACIÓN	La Coordinación de la materia Prácticas Externas corre a cargo de el/la Coordinador/a del Grado en Comunicación Audiovisual y de la Comisión de Prácticas.				
PROFESORES	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Coordinador/a académico/a del Grado	<hr/>				
	HORARIO DE TUTORÍAS				
	Consultar datos en el directorio de la UGR <a href="http://directorio.ugr.es/">http://directorio.ugr.es/</a>				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Grado en Comunicación Audiovisual					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener superados todas las asignaturas básicas (60 créditos), más 90 créditos de asignaturas obligatorias (no se computa el Trabajo Fin de Grado). Y en cualquier caso, es necesario tener todo el primer curso aprobado.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>La asignatura Prácticas Externas consiste es una asignatura fundamentalmente práctica del plan de estudios del Grado en Comunicación audiovisual, tiene carácter obligatorio con una carga lectiva de 6 ECTS (150 horas) totales (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) que prevee una presencialidad en una empresa o institución de prácticas del 90% (135 h.), a desarrollar durante el 4º curso. Su objetivo es permitir a los alumnos aplicar y complementar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de las competencias generales (CG) y específicas (CE) previstas para la misma en el Título de Grado en Comunicación audiovisual de la Universidad de Granada.</p>					
COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<p><b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p><b>BÁSICAS</b></p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>					

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### GENERALES

CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.

CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.

CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.

CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.

CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

#### COMPETENCIAS ESPECIFICAS

EP.1 Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

EP.2 Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o

presupuesto previo.

EP.3 Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones monocámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.

EP.4 Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.

EP.5 Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.

EP.6 Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

EP.7 Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

EP.8 Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.

EP.9 Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.

EP.10 Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

EP.11 Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

EP.12 Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.

EP.13 Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

EP.14 Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

EP.15 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.

EP.16 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.

EP.17 Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

EP.18 Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

EP.19 Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

EP.20 Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

EP.21 Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

EP.22 Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.

EP.23 Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

EP.24 Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.

EP.25 Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central

<p>Grado en que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.</p> <p>EP.26 Ser capaz de analizar las estructuras, agentes y operaciones que configuran el sistema mediático.</p> <p>EP.27 Tener capacidad para analizar los factores políticos, sociales, económicos y tecnológicos que confluyen en la configuración del sistema mediático y su repercusión en la organización de los medios y en la elaboración y difusión de sus contenidos.</p> <p>EP.28 Conocer del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.</p> <p>EP.29 Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.</p>
<p>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</p>
<p>Los estudiantes deberán realizar y entregar una memoria de prácticas en el que demuestren competencias específicas (EP1 a EP29) asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro cursos de estudios y desarrolladas en el centro de prácticas. La tutorización de estos trabajos corresponderá, por un lado al Tutor Académico de Prácticas (profesor del área de Comunicación Audiovisual con docencia en el grado) y por otro lado, al Tutor de Prácticas en Empresa (profesional designado por el centro de prácticas de destino).</p>
<p>METODOLOGÍA DOCENTE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tema objeto del trabajo se deberá desarrollar mediante la combinación de actividad guiada por los Tutores Académicos y Externos de Prácticas como dinamizadores y facilitadores del proceso de aprendizaje, y el trabajo desarrollado de modo autónomo por el/la estudiante.</li> <li>• El programa de actividades concreto a desarrollar será especificado por los Tutores Académico y Externo y pactado con el/la estudiante.</li> <li>• El/la estudiante se compromete a seguir las indicaciones y el cronograma de actividades especificado por ambos tutores.</li> </ul>
<p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOS DESTINOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS</p>
<p>La adjudicación de centros de prácticas ofertados se hará teniendo en cuenta, de manera exclusiva, el expediente académico de cada estudiante.</p> <p>Habrá dos periodos de adjudicación por curso académico, uno en octubre y otro en marzo. Para aquellos estudiantes que queden sin asignar tras el primer proceso (octubre), la Comisión de Prácticas habilitará un segundo proceso (marzo) por el que el alumnado vuelva a solicitar centro de entre los centros con plazas aún disponibles. Si tras estos dos procesos de elección, aún quedaran estudiantes sin centro asignado, la Comisión de Prácticas tendrá potestad para asignarles un centro de prácticas.</p> <p>La Comisión de Prácticas comunicará el procedimiento y plazos establecidos para la adjudicación de los centros y destinos de prácticas en el aula de la asignatura 'Prácticas Externas' de PRADO. Los estudiantes deberán especificar sus preferencias de acuerdo con el procedimiento y plazos requeridos, de lo contrario perderán su derecho en el orden de elección. Una vez que los centros de prácticas han sido adjudicados, los/as estudiantes deberán cumplimentar el Compromiso de Confidencialidad<sup>1</sup> de Prácticas.</p> <p>Algunos de los centros de prácticas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Angeles Films, Granada</li> <li>• The Cloud Gate, Nubbius, Granada</li> <li>• Granada Hoy, Grupo Joly</li> <li>• La Edi[T]ora, Granada</li> <li>• Acento Comunicación, Eralapps, Granada</li> <li>• TG7, Ayuntamiento Granada</li> <li>• CEPRUD, Universidad de Granada</li> </ul>

- Festival Cines del Sur de Granada
- Escénica Artística, Junta de Andalucía, Granada
- Gabinete de Comunicación, Universidad de Granada
- Festival Internacional de Música y Danza de Granada
- La Ampliadora, Granada
- 4000 flores, Granada
- Festival Internacional de Fotografía Pa-ta-ta 2016, Granada
- LAVINIA Global-ATLAS, Informativos CUATRO, Tele5, Redacción Granada
- Ideal, Grupo Vocento, Granada
- RTVA, Canal Sur TV, Canal Sur Radio, Delegación Granada
- InfoMóvil, Asociación gitana Anaquerando-Proceso Comunitario en Distrito Norte, Granada
- Sonobalance, Granada
- Escuela de Doblaje María Ezquerro, Madrid
- Onda Algeciras, Cádiz
- Lección Televisión, Granada
- Pura Envidia Films, Málaga
- Cadena Ser Granada
- Festival de Jóvenes Realizadores de Granada

La oferta completa de centros y de plazas disponibles podrá consultarse en [http://fcd.ugr.es/pages/practicas\\_externas](http://fcd.ugr.es/pages/practicas_externas).

## EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del alumno se hará de acuerdo a la memoria individual de prácticas y a la actividad desarrollada en base al informe del tutor, no siendo esta última susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

### Evaluación continua por parte del Tutor de Prácticas Externas (TPE):

El TPE realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al TAP correspondiente. Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la Guía Docente para esta asignatura.

### Evaluación por parte del Tutor Académico de Prácticas (TAP):

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de "apto" por parte del TPE, el TAP emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la memoria así como las actividades complementarias realizadas, donde deberán que dar recogidos los siguientes aspectos:

- Conocimientos desarrollados.
- Habilidades adquiridas.
- Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje.
- Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.

Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación. La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 según legislación vigente.

## INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. De acuerdo con el artículo 14.3 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, además de las responsabilidades disciplinarias en las que se pudiera incurrir.

#### ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA

La memoria de prácticas consistirá en un trabajo descriptivo de tipo científico que refleje las características y el funcionamiento del centro de prácticas, además del trabajo desarrollado por el alumno en el mismo. El alumno podrá aportar para su evaluación adicionalmente trabajos voluntarios que podrán consistir en trabajos relacionados con estrategias para la rentabilización del periodo práctico. Estos trabajos serán complementarios, tanto en su desarrollo como en su valoración, de la memoria de prácticas y formarán parte de la evaluación final. Para la elaboración de la memoria, los/las estudiantes podrán hacer uso de las plantillas confeccionadas para tal fin y disponibles en el Aula de PRADO de la asignatura.

#### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

##### ESTUDIANTE:

- Una copia electrónica de la memoria.

##### TUTOR PRÁCTICAS EXTERNAS:

- Informe motivado del tutor.

\*Ambos a el/la coordinador/a de Prácticas de la titulación.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

##### **NORMATIVAS GENERALES**

- [Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada \(Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015\).](#)
- [NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE EL DESARROLLO DE LA MATERIA "PRÁCTICAS EXTERNAS".](#)